

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO SAS Y PARA UTILIZAR TAMBIÉN LA DENOMINACIÓN ESO** con **NIT 900.984.614 – 9**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de Julio hasta el 31 de diciembre de 2025, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

- Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de julio hasta diciembre de 2025, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA 2025					
PERIODO	PENSION	SALUD	ARL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
JULIO	\$ 66.326.800	\$ 17.665.100	\$ 11.611.500	\$ 16.985.600	4/08/25
AGOSTO	\$ 68.295.200	\$ 18.177.000	\$ 17.105.600	\$ 12.697.800	2/09/25
SEPTIEMBRE	\$ 68.632.700	\$ 18.239.800	\$ 12.029.500	\$ 16.897.400	1/10/25
OCTUBRE	\$ 69.919.000	\$ 19.864.600	\$ 12.158.300	\$ 19.474.600	4/11/25
NOVIEMBRE	\$ 69.908.000	\$ 18.606.400	\$ 12.614.100	\$ 17.940.300	2/12/25
DICIEMBRE	\$ 74.094.200	\$ 20.990.600	\$ 13.101.300	\$ 20.872.100	30/12/25

- Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA de las planillas que generaron desde el área de nómina, aunque desde el área contable en su balance oficial aun

genera diferencias en los saldos por pagar de seguridad social esta área contable aún está en proceso de cierre del mes de diciembre, por ende la diferencia aparentemente es de contabilidad.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO SAS**, de los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado

Se expide certificación a los **21** días del mes de **Enero** de **2026**.

Cordialmente,

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.

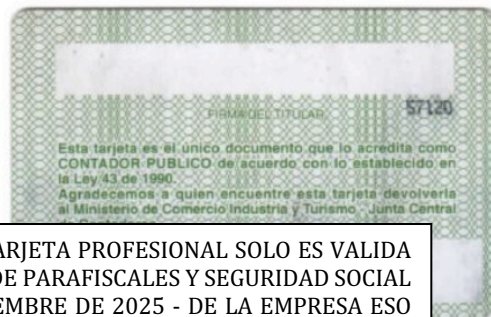
Revisor Fiscal Designado

CC 15.443.136

TP 134379-T

Contacto. 604 5574052 - 3006290730

gerencia@regsas.com - alejoq26@hotmail.com



ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL SOLO ES VALIDA
EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 - DE LA EMPRESA ESO
S.A.S
EXPEDIDO EL 21 DE ENERO DE 2026



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F B 2 A 4 F 2 6 0 6 5 1 F 5 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado